



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7389702 del año 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Biotecnología Agropecuaria
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios personales indirectos
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7389702 del año 2025.
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planificar, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en el área de ética o aquellas que le sean a fin a su perfil en la modalidad titulada virtual o en la modalidad presencial atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	03-02-2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	06-02-2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	300 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	07-12-2025
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO
<b>CC o NIT</b>	79894637
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	MOSQUERA- CUNDINAMARCA
<b>VALOR INICIAL</b>	\$45.995.110
<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de Tres Millones Ochocientos Treinta Y Dos Mil Novecientos Veinticinco pesos M/Cte. (\$3.832.925). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa



	y Nueve Mil Quinientos Once pesos M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. C) un último pago en el mes de diciembre del 2025 proporcional a la fecha de terminación.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	5125
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	24625
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	47.988.231
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	19-12-25
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	NO APLICA
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	47.834.914
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	47.834.914
<b>SUPERVISOR</b>	CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
<b>MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20691223</b>	<p>Fecha de la suscripción: 29-10-2025.</p> <p>Fecha de la aprobación de Póliza: 07/11/2025</p> <p>De acuerdo con la resolución N. 1-02074 de 2025, por la cual se modificó el calendario académico 2025, se realizó alcance frente al radicado N. 2-2025-003300, en la fecha de terminación solicitada para la adición del contratista GUSTAVO SANDIVAL GALLEGU, tomando como fecha de terminación 19 de diciembre de 2025, la cual corresponde a 12 días de prórroga y adición contractual. Esta solicitud corresponde a la necesidad expuesta por la coordinación académica de la formación titulada, por la cual el instructor está en la capacidad de cumplir el compromiso de formación que impactaran en la meta establecida para esta formación en el año 2025. 49 GCCON-F-031 V03 Así mismo la presente solicitud se respalda en el saldo presupuestal del CDP No: 5125 de fecha 2025-01 15 en el cual se encuentra disponible el valor de la presente adición. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 12 días, con lo cual la fecha de finalización será el 19 de diciembre de 2025. Adicionar al valor del contrato 7389702 la suma de un millón ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cuatro pesos moneda corriente (\$1.839.804 M/cte.)</p>
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	5125
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	24625



## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7389702** del año **2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<b>1.</b> Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>2.</b> Cumplir con cada una de las pautas establecidas en la Guía de Orientación de Formación Virtual y a Distancia en su más reciente versión, para cada una de las etapas de la formación (Alistamiento, Desarrollo y Cierre).	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>3.</b> Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>4.</b> Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices cuando le sea programado por la Coordinación Académica, y registrar oportunamente los juicios de evaluación que correspondan.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>5.</b> Registrar oportunamente juicios evaluativos en el Sistema SOFIA PLUS en los tiempos establecidos.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>6.</b> Comunicar de manera oportuna al facilitador del grupo y al Coordinador	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>



<p>Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, así como presentar la documentación requerida para deserciones o comités de seguimiento y evaluación, cuando sea el caso.</p>		
<p><b>7.</b>Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia.</p>	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<p><b>8.</b>Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido.</p>	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<p><b>9.</b>Apoyar procesos de gestión, documentación y soporte de Registros Calificados del Centro de Formación, cuando le sea requerido.</p>		<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<p><b>10.</b> Asistir a todas las reuniones programadas por el subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.</p>	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<p><b>11.</b>Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.</p>	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<p><b>12.</b> Impartir formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea asignado, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados.</p>	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>



<b>13.</b> Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>14.</b> Respetar y dar buen trato a los aprendices.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>15.</b> Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendizaje vigente.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>16.</b> Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de Formación y la Entidad establezcan.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>17.</b> Impartir la competencia que le sea asignada en concordancia con el diseño curricular y el proyecto formativo del programa de formación y en línea con su equipo ejecutor.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>18.</b> Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje- Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y que garanticen la retención de aprendices en un 75% por cada ficha programada.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>19.</b> Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>20.</b> Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>



SOFIA PLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado.		
<b>21.</b> Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>22.</b> Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>23.</b> Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>24.</b> Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>25.</b> Presentar oportunamente cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas. Así mismo, se deben cargar todos los documentos que le sean requeridos, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>26.</b> Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>



<p>presenciales cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa.</p>		
<p><b>27.</b> Realizar seguimiento a etapa productiva a aprendices que hayan optado por otras alternativas diferentes a contrato de aprendizaje, en caso de que le sea requerido, siguiendo los lineamientos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación y registrando de forma oportuna el juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta se haya finalizado de manera exitosa.</p>	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<p><b>28.</b> Brindar asesoría personalizada a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.</p>	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<p><b>29.</b> Interactuar con los aprendices haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la función social de la formación virtual SENA.</p>	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<p><b>30.</b> Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para</p>	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>



orientar de manera adecuada el programa de formación programado.		
<b>31.</b> Evaluar de manera oportuna actividades en la plataforma LMS y acorde con las actividades del cronograma de las fichas asignadas.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>32.</b> Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>33.</b> Apoyar desde el rol asignado, comités, actas y demás trámites establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje para las evaluaciones que recibe el Centro de Formación.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>
<b>34.</b> Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	<a href="#">DRIVE GUSTAVO SANDIVAL GALLEGO</a>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	21-46-101107827		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL -DECRETO 1082 DE 2015 ID DE LA GARANTÍA: CO1.WRT.16362531		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	05/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	06/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	14/04/2026	\$ 4.599.511
Devolución del pago anticipado			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. **CO1.CTRMOD.20691223** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO SA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	21-46-101107827		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL -DECRETO 1082 DE 2015 ID DE LA GARANTÍA: CO1.WRT.18326583		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	05/11/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	077/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	29/04/2026	\$ 4.783.491,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato, el instructor GUSTAVO SANDIVAL GALLEG0 dio estricto cumplimiento a todas las obligaciones específicas establecidas, desarrollando de manera adecuada el objeto contractual y orientando la Formación Profesional Integral conforme a los lineamientos institucionales. Atendió oportunamente la programación académica en las diferentes modalidades de formación, participó en reuniones y actividades de seguimiento, realizó los registros en los aplicativos institucionales dentro de los plazos requeridos y brindó acompañamiento permanente y pertinente a los aprendices en sus distintas etapas. Asimismo, contribuyó a los procesos curriculares, apoyó las acciones técnico-pedagógicas, cumplió con la gestión administrativa y documental, preservó adecuadamente los recursos asignados y atendió las solicitudes y lineamientos impartidos por la Coordinación Académica, Supervisión del Contrato y demás



instancias del Centro. En conjunto, todas las responsabilidades asignadas fueron ejecutadas con profesionalismo, responsabilidad y eficiencia, garantizando el adecuado desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento integral del contrato.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

Se cumple con lo establecido en la minuta del contrato: 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato

R/ NO

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 01-02-2025

01-02-2025 -CARLOS FABIAN ROJAS FERNÁNDEZ.

21-06-2025-JORGE ORLANDO CASTRO NOVA.

23-07-2025- CARLOS FABIAN ROJAS FERNÁNDEZ.

### **3.7 Liquidación del contrato**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que



ocasiona la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

#### 4. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 4.1 Pagos realizados

El 30-12-2025, expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF 24625 del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.7389702 del año 2025**.cuyo valor total pagado es de

ID DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
Pago 001	2025-03-14 02:23:58	3.526.292,00
Pago 002	2025-04-04 02:41:46	4.599.511,00
Pago 003	2025-05-09 04:19:30	4.599.511,00
Pago 004	2025-06-11 02:49:11	4.599.511,00
Pago 005	2025-07-08 02:55:32	4.599.511,00
Pago 006	2025-08-06 02:40:05	4.599.511,00
Pago 007	2025-09-05 03:26:27	4.599.511,00
Pago 008	2025-10-03 03:06:44	4.599.511,00
Pago 009	2025-11-19 02:11:15	4.599.511,00
Pago 0010	2025-12-15 03:56:41	4.599.511,00
Pago 0011	2025-12-29 00:00:00	2.913.023,00

##### 4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$45.995.110
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 1.839.804
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 47.834.914
Valor pagado	\$ 47.834.914
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

**5. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

El instructor cumplió de manera satisfactoria con el objeto del contrato, ejecutando adecuadamente la planeación, desarrollo y evaluación de la formación asignada. Realizó un seguimiento efectivo a la etapa productiva, actuando conforme a su perfil profesional, las políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria, aportando positivamente a los procesos formativos.

**GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE\_\_ BUENO\_X\_ REGULAR\_\_ INSUFICIENTE\_\_**

Para constancia se firma 19 de diciembre de 2025

Atentamente,

  
**CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ**  
Supervisor del contrato



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>